



| | | | |
|------------------------|--|---------------|------------|
| Tipo de Proceso | MÍNIMA CUANTÍA | Código | MC004-2024 |
| Objeto | “ADQUISICIÓN DE TOGAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DOTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE MEDELLIN Y DE ANTIOQUIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.” | | |
| Asunto | INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES | | |

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado DESAJMEO24-1135 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC004-2024.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en la invitación pública de Mínima Cuantía **MC004-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín*”, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron nueve (9) proponentes.

De igual forma, se advierte que se evaluará a los oferentes atendiendo lo dispuesto en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”. (negrita, cursiva y subraya fuera del texto original).

Ahora bien, la entidad evalúa las propuestas conforme lo establece la Nota No. 1 del numeral 5.19 OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública el cual establece:

Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA.

Es así como, una vez verificados los valores se estableció el siguiente orden donde las propuestas se relacionan y evalúan de la siguiente manera:

| Nº | PROPONENTE | NIT / C.C. | MENOR VALOR ANTES DE IVA |
|----|----------------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI | 2.396.872 - 2 | 21.093.000 |
| 2 | JUAN SEBASTIÁN VANEGAS NIETO | 1.019.054.126 | 21.685.658 |
| 3 | IMPACTO LOGÍSTICO S.A.S. | 900.306.582 - 4 | 23.226.000 |
| 4 | GLORIA MARÍN LÓPEZ | 42.083.973 - 1 | 30.025.000 |
| 5 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. | 901.406.206 - 2 | 31.777.320 |
| 6 | PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S. | 900.842.536 - 3 | 31.881.000 |
| 7 | JOSÉ BERNARDO SALAZAR YEPES | 6.208.142 - 4 | 34.922.000 |
| 8 | BIOINSUMOS S.A.S. | 901.196.448-5 | 37.473.000 |
| 9 | ABM COLOMBIA S.A.S. | 900.237.693 - 7 | 38.320.000 |

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número **MC004-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

| OFERENTE No. 1 | | |
|--------------------------|---------------|------------|
| OFERENTE | NIT | VALOR |
| HERNÁN BELTRÁN AMORTEGUI | 2.396.872 - 2 | 21.093.000 |

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| Nº | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|---|--------------|---------------|
| 5.4 | Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1) | CUMPLE | |
| 5.5 | Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2) | N/A | |
| 5.6 | Existencia y Capacidad Legal | CUMPLE | |

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | Página 3 de 12 | “Adquisición de togas para atender las necesidades de dotación de los Magistrados y Jueces de los Distritos Judiciales de Medellín y de Antioquia a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.”

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|--|--------------|---|
| 5.7 | Autorización del Órgano Societario | N/A | |
| 5.8 | Documentos de identidad | CUMPLE | |
| 5.9 | Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6) | NO CUMPLE | El oferente allega la certificación de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, de conformidad con el numeral 5.9 de la Invitación pública, se establece que al ser persona natural <u>deberá presentar “la planilla pagada del último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago,</u> así como la certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN - PERSONA NATURAL) en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.”, en tal sentido, el oferente deberá allegar la planilla de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9. de la Invitación Pública |
| 5.10 | Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo | CUMPLE | El oferente no está obligado a implementar el programa de salud y seguridad en el trabajo al ser trabajador independiente, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019. |
| 5.11.1 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad | N/A | |
| 5.11.2 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.3 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad | N/A | |
| 5.11.4 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.5 | Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.6 | Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.7 | Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) | NO CUMPLE | No aporta |
| 5.12 | Registro Único Tributario - RUT | CUMPLE | |
| 5.13 | Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5) | CUMPLE | |

RESULTADO: NO CUMPLE
OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

- 5.9. El oferente allega la certificación de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, de conformidad con el numeral 5.9 de la Invitación pública, se establece que al ser persona natural deberá presentar

“la planilla pagada del último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, así como la certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN - PERSONA NATURAL) en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.”

En tal sentido, el oferente deberá allegar la planilla de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9. de la invitación pública.

- 5.11. El proponente no aporta los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, ni los antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría General de la Nación, ni los certificados de antecedentes judiciales, ni de convivencia (Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC) que expide la Policía Nacional, como se establece en el numeral **“5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS”** de la invitación pública, por ende, **la entidad procedió a consultar los documentos de oficio y deja constancia de ellos en la carpeta contractual.**

No obstante, lo anterior, el proponente no allega el documento de DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - certificado REDAM, por lo cual debe subsanar el certificado REDAM, en los términos establecidos en el numeral **“5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS”** de la invitación pública.

Para lo anterior, debe ingresar al siguiente link y descargar dicho certificado:

<https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion>

“5.11. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS: En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, la entidad pública - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, **está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado**

REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|---|--------------|---|
| 5.14 | Experiencia Habilitante | | |
| 5.14.1 | <p>Certificado 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | CUMPLE | NINGUNO |
| 5.14.2 | <p>Certificado 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | NO CUMPLE | El certificado aportado correspondiente al contrato BGA-025-2018 celebrado con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga no contiene la fecha de inicio. |
| 5.15 | Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4) | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.16 | Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7) | NO CUMPLE | No aportó Anexo Nro. 7 |

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

El certificado aportado correspondiente al contrato BGA-025-2018 celebrado con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga no contiene la fecha de inicio

Es de acuerdo a lo anterior que el proponente debe subsanar la experiencia, en los términos establecidos en el numeral “**5.1. EXPERIENCIA HABILITANTE** de la invitación pública:

“La experiencia exigida deberá acreditarse mediante certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación deberán ser expedidas por el contratante y suscritas por el funcionario o empleado a cargo, las cuales deberán corresponder a contratos ejecutados en un 100%, suscrito con Entidades Públicas o Privadas; y contener la siguiente información:

- Nombre o Razón social del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio (día/mes/año)
- Fecha de terminación (día/mes/año)
- Calidad en el cumplimiento del objeto contratado
- Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.
- Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.”

Por lo anterior, deberá subsanar el requisito en los términos requeridos.

Igualmente, el proponente no aportó el Anexo. No. 7 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo a lo anterior que el proponente debe subsanar el numeral 5.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES de la invitación pública:

“El proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 7 “DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES” diseñado por la entidad, en el cual declara bajo la gravedad de juramento que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos reiterados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011”.

3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------|--|---------------------|----------------------|
| 5.19 | Oferta Económica (Anexo N° 3) | SUBSANAR | 1 |
| 5.20 | Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9) | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.21 | Certificación Bancaria | CUMPLE | NINGUNA |

RESULTADO: DEBE SUBSANAR.

OBSERVACIONES:

1. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1 y 2 debido a que estos se encuentran por debajo (50%) menos de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

| OFERENTE No. 2 | | |
|------------------------------|---------------|--------------|
| OFERENTE | NIT | VALOR |
| JUAN SEBASTIÁN VANEGAS NIETO | 1.019.054.126 | 21.685.658 |

3.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------|--|---------------------|--|
| 5.4 | Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1) | CUMPLE | |
| 5.5 | Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2) | N/A | |
| 5.6 | Existencia y Capacidad Legal | CUMPLE | |
| 5.7 | Autorización del Órgano Societario | N/A | |
| 5.8 | Documentos de identidad | CUMPLE | |
| 5.9 | Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6) | CUMPLE | |
| 5.10 | Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo | CUMPLE | El oferente no está obligado a implementar el programa de salud y seguridad en el trabajo al ser al ser trabajador independiente, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019. |
| 5.11.1 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad | N/A | |
| 5.11.2 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.3 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad | N/A | |
| 5.11.4 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.5 | Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.6 | Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.7 | Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) | CUMPLE | |
| 5.12 | Registro Único Tributario - RUT | NO CUMPLE | El oferente allega el Registro Único Tributario RUT; sin embargo, no es el del oferente, teniendo en cuenta que el RUT está a nombre de Luisa Fernanda Rodríguez Benavides. En este sentido el oferente deberá allegar el RUT, en los términos establecidos en el numeral 5.12 de la Invitación Pública. |
| 5.13 | Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5) | CUMPLE | |

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

- 5.11. El proponente no aporta los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, ni los antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría

General de la Nación, ni los certificados de antecedentes judiciales, ni de convivencia (Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC) que expide la Policía Nacional, como se establece en el numeral “5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS” de la invitación pública, por ende, **la entidad procedió a consultar los documentos de oficio y deja constancia de ellos en la carpeta contractual.**

- 5.12 El oferente allega el Registro Único Tributario RUT, sin embargo, no es el del proponente, teniendo en cuenta que el RUT está a nombre de Luisa Fernanda Rodríguez Benavides, en este sentido el oferente deberá allegar el RUT, en los términos establecidos en el numeral 5.12 de la Invitación Pública.

3.5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|---|--------------|---------------|
| 5.14 | Experiencia Habilitante | | |
| 5.14.1 | <p>Certificado 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.14.2 | <p>Certificado 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | NO APORTÓ | NO APORTÓ |
| 5.15 | Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4) | CUMPLE | NINGUNA |

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--|--------------|---------------|
| 5.16 | Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7) | CUMPLE | NINGUNA |

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES: NINGUNA

3.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--|--------------|----------------------|
| 5.19 | Oferta Económica (Anexo N° 3) | SUBSANE | Ver observación N° 1 |
| 5.20 | Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9) | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.21 | Certificación Bancaria | CUMPLE | NINGUNA |

RESULTADO: NO CUMPLE
OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR.

1. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1 debido a que estos se encuentran por debajo (50%) menos de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

| OFERENTE No. 3 | | |
|--------------------------|---------------|------------|
| OFERENTE | NIT | VALOR |
| IMPACTO LOGÍSTICO S.A.S. | 900.306.582-4 | 27.638.940 |

3.7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|--|-----------------|---|
| 5.4 | Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1) | CUMPLE | |
| 5.5 | Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2) | N/A | |
| 5.6 | Existencia y Capacidad Legal | CUMPLE | |
| 5.7 | Autorización del Órgano Societario | Dada en el CERL | |
| 5.8 | Documentos de identidad | CUMPLE | |
| 5.9 | Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6) | NO CUMPLE | El oferente allega certificación de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, no es claro, teniendo en cuenta que aporta planilla de seguridad social a nombre de IMPACTO LOGISTICO S.A.S. con un (1) afiliado, en este sentido, deberá aclarar o allegar el certificado de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo solicitado en el numeral |

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|--|--------------|--|
| | | | 5.9. de la Invitación Pública, donde deberá indicar: <i>“que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.”</i> |
| 5.10 | Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo | CUMPLE | |
| 5.11.1 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad | CUMPLE | |
| 5.11.2 | Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.3 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad | CUMPLE | |
| 5.11.4 | Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.5 | Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.6 | Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal | CUMPLE | |
| 5.11.7 | Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) | CUMPLE | |
| 5.12 | Registro Único Tributario - RUT | CUMPLE | |
| c | Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5) | CUMPLE | |

RESULTADO: DEBE SUBSANAR

OBSERVACIONES:

- 5.9 El oferente allega certificación de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo, no es claro, teniendo en cuenta que aporta planilla de seguridad social a nombre de IMPACTO LOGÍSTICO S.A.S. con un (1) afiliado, en este sentido, deberá aclarar o allegar el certificado de cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.9. de la Invitación Pública, donde deberá indicar:

“(…) que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.”

- 5.11. El proponente aporta los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría General de la Nación, de convivencia (Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC) que expide la Policía Nacional, como se establece en el numeral “5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS” de la invitación pública; sin embargo, no aporta el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, por

ende, la entidad procedió a consultar el certificado de oficio, y deja constancia de ellos en la carpeta contractual.

3.8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------|--|--------------|---------------|
| 5.14 | Experiencia Habilitante | | |
| 5.14.1 | Certificado 1 <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | CUMPLE | NINGUNO |
| 5.14.2 | Certificado 2 <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio (día/mes/año) • Fecha de terminación (día/mes/año) • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. • Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. | CUMPLE | NINGUNO |
| 5.15 | Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4) | CUMPLE | NINGUNO |
| 5.16 | Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7) | CUMPLE | NINGUNO |

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES: NINGUNA

3.9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

| N° | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|------|--|--------------|---------------|
| 5.19 | Oferta Económica (Anexo N° 3) | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.20 | Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo N° 9) | CUMPLE | NINGUNA |
| 5.21 | Certificación Bancaria | CUMPLE | NINGUNA |

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES: NINGUNA

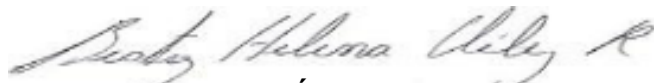
4. TÉRMINO PARA SUBSANAR

En caso de requerimientos estos se deberán allegar dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública MC004-2024 publicada a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

En consecuencia, los proponentes cuentan hasta el lunes ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), para subsanar los documentos requeridos en el presente requerimiento, a través del Portal Único de Contratación SECOP II

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación y disposición del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, acorde a lo dispuesto en el cronograma del proceso

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.
Medellín, 4 de abril de 2024



BEATRIZ HELENA VÉLEZ RESTREPO

Coordinadora Grupo Almacén
Componente técnico



MARÍA CAMILA JARAMILLO RODRÍGUEZ

Profesional adscrita al Grupo de Contratación
Componente Jurídico



MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera
Componente Financiero

MERG